



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 01

Categoría: **Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 3 horas**

Código/s: **F005-065-DL0X1198-3h**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica**

Área de conocimiento: **Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica**

Titulación: **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**

Duración del contrato: **Curso académico 2020-2021, prorrogable**

Plaza convocada por Resolución: **4 de agosto de 2020**

BOPA: **31-8-2020**

I.—Formación recibida: **Máximo 15 puntos.**

- 1.1. Expediente de la licenciatura, becas, premios, otros títulos, etc. **7 puntos**
- 1.2. Becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc. **5 puntos**
- 1.3. Otros méritos de formación académica.- Movilidad y estancias en centros de investigación, etc. **3 puntos**

II.—Experiencia docente: **Máximo 15 puntos.**

- 2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. **10 puntos**
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. **2 puntos**
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. **2 puntos**
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. **1 punto**

III.—Experiencia investigadora: **máximo 20 puntos.**

- 3.1. Publicaciones científicas: **13 puntos**
 - a) Libros y capítulos de libros. **2 puntos**
 - b) Artículos. **6 puntos**
 - c) Comunicaciones y ponencias. **4 puntos**
 - d) Otras publicaciones. **1 punto**
- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. **2 puntos**
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. **2 puntos**
- 3.4. Estancias en centros de investigación, etc. **1 punto**
- 3.5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. **2 puntos**

IV.—Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: **45 puntos.**

- 4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. **15 puntos**
- 4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. **5 puntos**

4.3. Antigüedad en el ejercicio profesional relacionado con el área de conocimiento al que está adscrita la plaza. **15 puntos**

4.4. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. **10 puntos**

V.—Otros méritos: máximo 5 puntos.

VI.—Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Total máximo de puntos: 100

VI.—Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Total máximo de puntos: 100

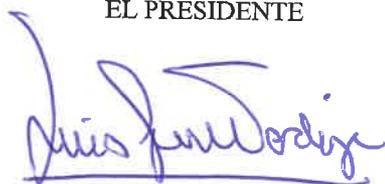
La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 10 de septiembre
Lugar: TABLON DE ANUNCIOS DEL DEPT. C de las Mat. e Ing. Metalúrgica
Dirección: Independencia 13, Oviedo
Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 10:15 horas, del día 10 de septiembre de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a 10 de Septiembre de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo: Luis Felipe Verdeja González

EL SECRETARIO



Fdo: Mª Florentina Barbés Fernández

REPRESENTANTE SINDICAL

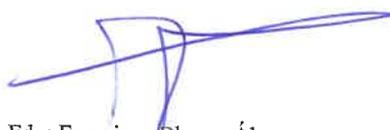


Fdo: Ramón Argüelles Fraga

VOCAL PRIMERO

Fdo: Juan Asensio Lozano

VOCAL SEGUNDO



Fdo: Francisco Blanco Álvarez

VOCAL TERCERO



Fdo: Inés Fernández Pariente



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 02

Categoría: **Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 3 horas**

Código/s: **F007-275-DL0X1199//DL0X970//DL0X1647-3h**

Nº de Plazas: **3**

Departamento: **Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas**

Área de conocimiento: **Estomatología**

Perfil: **Odontología Conservadora y Prácticas Tuteladas de Clínica Integrada**

Duración del contrato: **Curso académico 2020-2021, prorrogable**

Plaza convocada por Resolución de 4 de agosto de 2020

BOPA: 31-8-2020

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

I) Formación recibida: máximo 15 puntos
Conforme a Baremo anexo adjunto

II) Experiencia docente: máximo 15 puntos
Conforme a Baremo anexo adjunto

III) Experiencia investigadora: máximo 20 puntos
Conforme a Baremo anexo adjunto

IV) Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 45 puntos.
Conforme a Baremo anexo adjunto

V) Otros méritos: máximo 5 puntos.
Conforme a Baremo anexo adjunto

VI.- Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

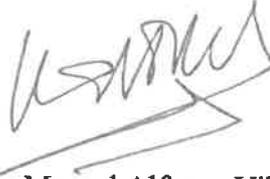
Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 17/09/2020
Lugar: Departamento de Análisis y Exp. Médica - Dintys
Dirección: 7: planta fac. Medicina y CC de la Salud
Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 7 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo: Manuel Alfonso Villa Vigil

Baremo Concurso Asoc. Odontología (2020)

I.- Formación recibida (MÁXIMO 15 PUNTOS)

1.1. Expediente de licenciatura, becas, premios, otros títulos (MÁXIMO, 6 PUNTOS)

Expediente medio de Licenciatura o Grado en Odontología o especialidad en Estomatología (promedio, entre 1 y 4)

Matrícula de Honor	4
Sobresaliente	3
Notable	2
Aprobado	1
Expediente medio en las asignaturas comprendidas del perfil de la plaza convocada	
Matrícula de Honor	1
Sobresaliente	0,75
Notable	0,5
Aprobado	0,25
Títulos de Licenciado o Graduado (Odontología o Medicina).	
Sobresaliente	1
Notable	0,75
Aprobado	0,5
Licenciaturas/Grados en Ciencias de la Salud, diferentes de Odontología.	0,5
Premios relacionados con la Licenciatura/Grado en Odontología y en Medicina.	
Premio Nacional Fin de Carrera (1º posición)	4
Premio Nacional Fin de Carrera (2º posición)	3
Premio Nacional Fin de Carrera (3º posición)	2
Premio Extraordinario de Licenciatura/grado de la Universidad (adicionable a los anteriores)	2
Otros Premios concurrentes de Licenciatura/Grado (adicionable a los anteriores)	0,5
Otros títulos académicos y profesionales	
Título de Especialista en Ciencias de la Salud en el perfil de la plaza	4
Título de Especialista en Ciencias de la Salud fuera del perfil de la plaza	0,5
Máster oficial en el perfil de la plaza	4
Máster oficial fuera del perfil de la plaza	0,5
Máster universitario no oficial en el perfil de la plaza	3
Máster universitario no oficial fuera del perfil de la plaza	0,5
Especialista universitario en el perfil de la plaza	2
Especialista Universitario fuera del perfil de la plaza	0,5
Experto universitario en el perfil de la plaza	0,5
Experto Universitario fuera del perfil de la plaza	0,25
Otros títulos oficiales y profesionales relacionados con la Odontología (valoración conjunta por la comisión)	
Becas predoctorales:	0 a 1

Becas de estudios durante la licenciatura		0,01
Becas personales de formación predoctorales (por año)		1
Cursos de formación pedagógica recibidos		0,2
1.2. Becas postdoct., tesis doct., premio ext. de doctorado, menciones de doctorado , etc. (MÁXIMO, 8 PUNTOS)		
Doctorado:		
Expediente medio de los Cursos de Doctorado (promedio, ponderado en su caso por créditos, de 0,5 a 2)		
Matrícula de Honor		2
Sobresaliente		1,5
Notable		1
Aprobado		0,5
Suficiencia investigadora		1
Mención de calidad del programa de doctorado		1
Tesis Doctoral		
Sobresaliente cum Laude		4
Sobresaliente		3
Notable		2
Aprobado		1
Premio Nacional de Doctorado		4
Premio Extraordinario de Doctorado de la universidad		2
Mención de doctorado europeo o internacional		1
Becas postdoctorales:		
Becas personales de formación postdoctorales (por año)		2
1.3. Otros méritos de formación académica. Movilidad y estancias en centros de investigación, etc. (MÁXIMO, 1 PUNTO)		
Estancias		
Estancias de 1 mes en centros extranjeros (se prorrateará duración)		0,2
Estancias de 3 meses en centros españoles (se prorrateará duración)		0,1
Otras estancias, a valorar en conjunto por la comisión		0 a 0,25
II.- Experiencia docente (MÁXIMO 15 PUNTOS)		
2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza (MÁXIMO: 9 PUNTOS)		
Docencia universitaria:		
Contrato de Profesor Asociado en el perfil (por cursos, prorrateados, en su caso, a cuatrimestres)		2
Contrato de Profesor Asociado en el área de conocimiento fuera del perfil (por año)		0,5
Colaborador de Honor en el perfil (por año)		0,5
Colaborador de Honor fuera del perfil (por año)		0,1
Colaboración en docencia universitaria de postgrados del perfil no oficiales (por postgrado y curso)		0,5
Colaboración en docencia universitaria de postgrados no oficiales (por postgrado y curso)		0,1
Otra actividad docente:		
Cursos impartidos en el perfil en el extranjero		0,2

Cursos impartidos en el perfil, en España		0,1
Conferencias internacionales impartidas en el perfil		0,05
Conferencias nacionales impartidas en el perfil		0,02
Colaboración docente en actividades organizadas por organismos públicos, valorada libremente por la comisión		
Colaboración docente en actividades organizadas por otros organismos de reconocida solvencia, valorada libremente por la comisión		
2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria (MÁXIMO 1 PUNTO)		
Cursos impartidos en el perfil en el extranjero		0,5
Cursos impartidos en el perfil, en España		0,25
2.3. Evaluaciones positivas de actividad, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. (MÁXIMO 4 PUNTOS)		
Suplemento por la calidad docente: Suma de la actividad docente (1-5) de las evaluaciones aportadas x 0,1		
Suplemento por acreditación de la ANECA (máximo de las siguientes valoraciones):		
Catedrático	1	
Titular	0,75	
Contratado Doctor	0,5	
Ayudante Doctor	0,25	
Innovación y creatividad docente:		
Publicaciones de carácter docente	0,25	
Proyectos de innovación docente	0,5	
Material docente original, valorados libremente por la comisión		
2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores, según valoración por la comisión (MÁXIMO, 1 PUNTO)		
0 a 1		
0 a 1		
III.- Experiencia investigadora (máximo, 20 puntos).		
3.1. Publicaciones científicas		
a) Libros y capítulos de libros (MÁXIMO 4 PUNTOS)		
Capítulos de libro en idioma extranjero (cada uno)	1	
Capítulos de libro en idioma español (cada uno)	0,5	
Autoría, edición o coordinación de libro en idioma extranjero (cada uno; los capítulos se suman aparte)	2	
Autoría, edición o coordinación de libro en idioma español (cada uno; los capítulos se suman aparte)	1	
Prólogos de libro	0,05	
b) Artículos (MÁXIMO 8 PUNTOS)		
Sumatorio de factor de impacto acreditado		
Publicaciones con factor de impacto, primer cuartil (cada una)	4	
Publicaciones con factor de impacto, segundo cuartil (cada una)	3	
Publicaciones con factor de impacto, tercer cuartil (cada una)	2	
Publicaciones con factor de impacto, cuarto cuartil (cada una)	1	
Publicaciones en revistas científicas sin factor de impacto con con revisión por pares (cada una)	0,02	
c) Comunicaciones y ponencias (MÁXIMO 1,5 PUNTOS)		
Comunicaciones a Congresos Internacionales, por comunicación		0,015
Comunicaciones a Congresos nacionales, por comunicación		0,01
Suma		

d) Otras publicaciones, según valoración libre por la comisión (MÁXIMO 0,5 PUNTOS)		0-0,5
3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas (MÁXIMO 1,5 PUNTOS)		
Dirección de proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas (incluye la participación)		1
Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas		0,1
Dirección de proyectos I+D en convocatorias financiadas por empresas, o por la universidad (incluye la participación)		0,2
Participación en proyectos de I+D financiados por empresas, o por la universidad		0,02
3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. (MÁXIMO 1,5 PUNTOS)		
3.4. Estancias de formación investigadora (MÁXIMO 1 PUNTO)		
Estancias en los últimos 6 años en centros de investigación extranjeros (por mes)		0,2
Estancias en los últimos 6 años en centros de investigación nacionales (por mes)		0,1
3.5. Otros méritos de investigación no contemplados en el baremo, según valoración libre por la comisión (MÁXIMO 2 PUNTOS)		
Relevancia investigadora (Factor H)	H	
Premios		
Premios en convocatorias nacionales de investigación		3
Otros premios de investigación de ámbito nacional		1
Premios de investigación en congresos de ámbito internacional		1
Premios de investigación en congresos de ámbito nacional		0,5
IV.- Experiencia profesional científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias (MÁXIMO 45 PUNTOS)		
4.1. Calidad de las activ. prof., en empr., instit., org. Publ. de invest. u hospit., distintas a las doc. o invest. (MÁXIMO 7,5 PUNTOS)		
Calidad de actividades profesionales en el perfil (ejercicio autónomo o contratado en empresas con certificación de calidad), por año		1
Calidad de actividades profesionales fuera del perfil (ejercicio autónomo o contratado en empresas con certificación de calidad), por año		0,25
4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de actividad profesional privada, etc, según valoración libre por la comisión (MÁXIMO 5 PUNTOS)		
4.3. Antigüedad en el ejercicio profesional relacionada con el área de conocimiento al que está adscrita la plaza (MÁXIMO 27,5 PUNTOS)		
Antigüedad en el ejercicio profesional dentro del perfil, por año (máximo, 5 años)		2,5
Antigüedad en el ejercicio profesional dentro del perfil, por año (entre 5 y 10 años)		1,5
Antigüedad en el ejercicio profesional dentro del perfil, por año a partir de 10 años)		0,75
Antigüedad en el ejercicio profesional dentro del perfil, por año (máximo 10 años; anualidades no acumulativas con las precedentes)		0,2
Antigüedad en el ejercicio profesional fuera del perfil, por año (a partir de 10 años; anualidades no acumulativas con las precedentes)		0,1
4.4. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (MÁXIMO 5 PUNTOS)		
Premios profesionales		
Premios profesionales internacionales		2
Premios profesionales nacionales		1
Premios profesionales locales		0,5
Otros méritos en la actividad profesional no incluidos en este apartado (miembro de juntas direct. de soc. cient., col. prof. etc.) (MÁXIMO 5 PUNTOS)		
V.- Otros méritos no contemplados en los partados I a IV (MÁXIMO 5 PUNTOS)		



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 03

Categoría: **Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 4 horas**

Código/s: **F007-413-DL0X422 -4h**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas**

Área de conocimiento: **Fisioterapia**

Perfil: **Procedimientos Generales en Fisioterapia y Métodos de Intervención en Fisioterapia (Prótesis y Órtesis)**

Duración del contrato: **Curso académico 2020-2021, prorrogable**

Plaza convocada por Resolución de 4 de agosto de 2020

BOPA: 31-8-2020

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

I) Formación recibida: máximo 15 puntos

Se aplicará el baremo publicado en la convocatoria BOPA 31-8-2020

II) Experiencia docente: máximo 15 puntos

Se aplicará el baremo publicado en la convocatoria BOPA 31-8-2020

III) Experiencia investigadora: máximo 20 puntos

Se aplicará el baremo publicado en la convocatoria BOPA 31-8-2020

IV) Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 45 puntos.

Se aplicará el baremo publicado en la convocatoria BOPA 31-8-2020

V) Otros méritos: máximo 5 puntos.

Se aplicará el baremo publicado en la convocatoria BOPA 31-8-2020

VI.- Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 14-9-2020

Lugar: Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Dirección: Calle Julián Clavería num 6, 7 planta. Oviedo 33006

Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 14 de Septiembre de 2020

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J.M. Merayo Lloves', written over a light blue horizontal line.

Fdo: Jesús Manuel Merayo Lloves

Anexo III

I. Formación recibida:	máximo 15
1.1. Expediente de la licenciatura, becas, premios, otros títulos, etc.	4
1.2. Becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.	7
1.3. Otros méritos de formación académica. — Movilidad y estancias en centros de investigación, etc.	4
II. Experiencia docente:	máximo 15
2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.	10
2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.	2
2.3. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.	2
2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.	1
III. Experiencia investigadora:	máximo 20
3.1. Publicaciones científicas:	
a) Libros y capítulos de libros.	2
b) Artículos.	6
c) Comunicaciones y ponencias.	2
d) Otras publicaciones.	1
3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.	3
3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.	2
3.4. Estancias en centros de investigación, etc.	3
3.5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.	1

IV. Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 45

4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. 15

4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. 5

4.3. Antigüedad en el ejercicio profesional relacionado con el área de conocimiento al que está adscrita la plaza. 20

4.4. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. 5

V. Otros méritos: máximo 5

VI. Las Comisiones de selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Total, máximo de puntos: 100.



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 04

Categoría: **Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 4 horas**

Código/s: **F007-413-DL0X857//DL0X1334//DLOX1040//DL0X1648-4h**

Nº de Plazas: 4

Departamento: **Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas**

Área de conocimiento: **Fisioterapia**

Perfil: **Procedimientos Generales en Fisioterapia y Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia**

Duración del contrato: **Curso académico 2020-2021, prorrogable**

Plaza convocada por Resolución de 4 de agosto de 2020

BOPA: 31-8-2020

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

I) Formación recibida: máximo 15 puntos

Se aplicará el baremo publicado en la convocatoria BOPA 31-8-2020

II) Experiencia docente: máximo 15 puntos

Se aplicará el baremo publicado en la convocatoria BOPA 31-8-2020

III) Experiencia investigadora: máximo 20 puntos

Se aplicará el baremo publicado en la convocatoria BOPA 31-8-2020

IV) Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 45 puntos.

Se aplicará el baremo publicado en la convocatoria BOPA 31-8-2020

V) Otros méritos: máximo 5 puntos.

Se aplicará el baremo publicado en la convocatoria BOPA 31-8-2020

VI.- Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 14-9-2020

Lugar: Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Dirección: Calle Julián Clavería num 6, 7 planta. Oviedo 33006

Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 14 de Septiembre de 2020

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J.M. Merayo Lloves', with a vertical line extending downwards from the end of the signature.

Fdo: Jesús Manuel Merayo Lloves

Anexo III

I. Formación recibida:	máximo 15
1.1. Expediente de la licenciatura, becas, premios, otros títulos, etc.	4
1.2. Becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.	7
1.3. Otros méritos de formación académica. — Movilidad y estancias en centros de investigación, etc.	4
II. Experiencia docente:	máximo 15
2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.	10
2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.	2
2.3. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.	2
2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.	1
III. Experiencia investigadora:	máximo 20
3.1. Publicaciones científicas:	
a) Libros y capítulos de libros.	2
b) Artículos.	6
c) Comunicaciones y ponencias.	2
d) Otras publicaciones.	1
3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.	3
3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.	2
3.4. Estancias en centros de investigación, etc.	3
3.5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores.	1

IV. Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 45

4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. 15

4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. 5

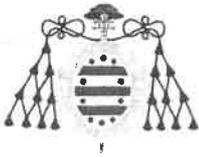
4.3. Antigüedad en el ejercicio profesional relacionado con el área de conocimiento al que está adscrita la plaza. 20

4.4. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. 5

V. Otros méritos: máximo 5

VI. Las Comisiones de selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Total, máximo de puntos: 100.



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 05

Categoría: **Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 4 horas**

Código/s: **F010-160-DL0X1322-4h**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Derecho Público**

Área de conocimiento: **Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales**

Requisito Específico: **Disponibilidad horaria mañana y tarde**

Duración del contrato: **Curso académico 2020-2021, prorrogable**

Plaza convocada por Resolución: **4 de agosto de 2020**

BOPA: **31-8-2020**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

I) Formación recibida: máximo 15 puntos

- 1.1 Expediente de la licenciatura, becas, premios, otros títulos, etc. Con especial consideración de los méritos relacionados con el área de conocimiento. **Hasta 4 puntos.**
- 1.2. Becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc. Con especial consideración de los méritos relacionados con el área de conocimiento. **Hasta 8 puntos.**
- 1.3. Otros méritos de formación académica.- Movilidad y estancias en centros de investigación, etc. Con especial consideración de los méritos relacionados con el área de conocimiento. **Hasta 3 puntos.**

II) Experiencia docente: máximo 15 puntos

- 2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. **Hasta 8 puntos.**
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. **Hasta 2 puntos.**
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. Con especial consideración de los méritos relacionados con el área de conocimiento. **Hasta 3 puntos.**
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. Con especial consideración de los méritos relacionados con el área de conocimiento. **Hasta 2 puntos.**

III) Experiencia investigadora: máximo 20 puntos

- 3.1. Publicaciones científicas. Con especial consideración de los méritos relacionados con el área de conocimiento. **Hasta 8 puntos.**
 - a) Libros y capítulos de libros.
 - b) Artículos.
 - c) Comunicaciones y ponencias.
 - d) Otras publicaciones.
- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. Con especial consideración de los méritos relacionados con el área de conocimiento. **Hasta 4 puntos.**
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. **Hasta 2 puntos.**
- 3.4. Estancias en centros de investigación, etc. Con especial consideración de los méritos relacionados con el área de conocimiento. **Hasta 4 puntos.**
- 3.5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. Con especial consideración de los méritos relacionados con el área de conocimiento. **Hasta 2 puntos.**

IV) Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 45 puntos.

- 4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. Con especial consideración de los méritos relacionados con el área de conocimiento. **Hasta 15 puntos.**
- 4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. **Hasta 10 puntos.**
- 4.3. Antigüedad en el ejercicio profesional relacionado con el área de conocimiento al que está adscrita la plaza. **Hasta 10 puntos.**
- 4.4. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. **Hasta 10 puntos.**

V) Otros méritos: máximo 5 puntos.

VI) Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

Asimismo, se acuerda fijar una puntuación mínima de **20 puntos** a obtener por los candidatos a efectos de elevar propuesta de nombramiento.

Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 10 de septiembre de 2020

Lugar: Área de Derecho Internacional de la Universidad de Oviedo

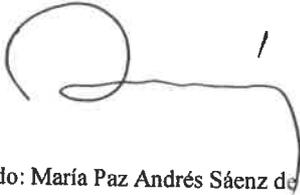
Dirección: Campus del Cristo, s/n, 33006 Oviedo

Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 18:15 horas, del día 10 de septiembre de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

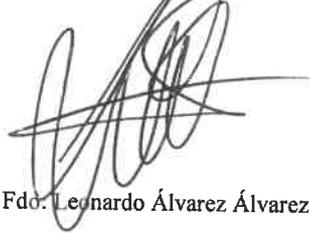
En Oviedo, a 10 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE



Fdo: María Paz Andrés Sáenz de Santa María

EL SECRETARIO



Fdo. Leonardo Álvarez Álvarez

REPRESENTANTE SINDICAL



Fdo: Ignacio Fernández Chacón

VOCAL PRIMERO



Fdo: Javier Andrés González Vega

VOCAL SEGUNDO



Fdo: Eva María Menéndez Sebastián

VOCAL TERCERO



Fdo: Ana Isabel González González



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 06

Categoría: **Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 3 horas**

Código/s: **F019-010-DL0X1645-3h**

Nº de Plazas: 1

Departamento: **Geografía**

Área de conocimiento: **Análisis Geográfico Regional**

Perfil: **Análisis e Interpretación del Paisaje**

Duración del contrato: **Curso académico 2020-2021, prorrogable**

Plaza convocada por Resolución: 4 de agosto de 2020

BOPA: 31-8-2020

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

I) Formación recibida: máximo 15 puntos

*	1.1.	Expediente de la licenciatura, becas, premios, otros títulos, , etc.	8 puntos
*	1.2.	Becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc	5 puntos
*	1.3.	Otros méritos de formación académica. Movilidad y estancias en centros de investigación, etc	2 puntos

II) Experiencia docente: máximo 15 puntos

*	2.1.	Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza	8 puntos
*	2.2.	Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria	3 puntos
*	2.3.	Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.	3 puntos
	2.4.	Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores	1 punto

III) Experiencia investigadora: máximo 20 puntos

*	3.1.	Publicaciones científicas	10 puntos
**		a) Libros y capítulos de libros..... 5 puntos b) Artículos..... 3 puntos c) Comunicaciones y ponencias..... 1 punto d) Otras publicaciones..... 1 punto	
*	3.2.	Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas, o contratos con empresas	7 puntos
	3.3.	Patentes y productos con registro intelectual. Transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.	1 punto
	3.4.	Estancias en centros de investigación	1 punto
	3.5.	Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores	1 punto

IV) Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 45 puntos.

*	4.1.	Calidad de las actividades profesionales en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras	15 puntos
*	4.2.	Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc.	10 puntos
*	4.3.	Antigüedad en el ejercicio profesional relacionado con el área de conocimiento a la que está adscrita la plaza	15 puntos
*	4.4.	Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores	5 puntos

V) Otros méritos: máximo 5 puntos.

VI) Las Comisiones de Selección deberán asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

* En los apartados señalados con un asterisco (*), se aplicará la siguiente ponderación en función del perfil de la plaza: Idónea (100 %); Afín (75 %); Ajena (10 %)

** Un número elevado de autores puede reducir la calificación de las publicaciones científicas

Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 11 de septiembre de 2020

Lugar: Sala de Grados del Departamento de Geografía

Dirección: Departamento de Geografía. Campus de Humanidades. C/ Amparo Pedregal,
s/n, 33011, Oviedo

Universidad de Oviedo

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 13,30 horas, del día 11 de de septiembre de 2020 , de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

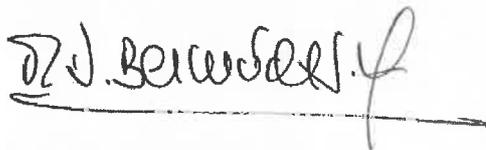
En Oviedo, a 11 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE



Edo. Felipe Fernández García

EL SECRETARIO



Fdo: María Dora Bermúdez Hermida

REPRESENTANTE SINDICAL

Fdo: Christina Jurcic

VOCAL PRIMERO



Fdo: Aladino Fernández García

VOCAL SEGUNDO



Fdo: Amalia Elisa Maceda Rubio

VOCAL TERCERO



Fdo: Sergio Tomé Fernández



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 07

Categoría: **Profesor Asociado con dedicación a tiempo parcial de 3 horas**

Código/s: **F025-255-DL0X1646-3h**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Medicina**

Área de conocimiento: **Enfermería**

Duración del contrato: **Curso académico 2020-2021, prorrogable**

Plaza convocada por Resolución: 4 de agosto de 2020

BOPA: 31-8-2020

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 09-08-2018, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

Puntuarán únicamente aquellos méritos directamente relacionados con el área de conocimiento de la plaza

I) Formación recibida: máximo 15 puntos

- 1.1. Expediente de la licenciatura, becas, premios, otros títulos, etc.: Hasta 8 puntos
- 1.2. Becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.: Hasta 4 puntos
- 1.3. Otros méritos de formación académica.- Movilidad y estancias en centros de investigación, etc.: Hasta 3 puntos.

II) Experiencia docente: máximo 15 puntos

- 2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza: Hasta 8 puntos
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria: Hasta 3 puntos
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad, material docente original, proyectos de innovación docente, etc.: Hasta 2 puntos.
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. Hasta 2 puntos



III) Experiencia investigadora: máximo 20 puntos

- 3.1. Publicaciones científicas: Hasta 9 puntos
- a) Libros y capítulos de libros. Hasta 2 puntos
 - b) Artículos en revistas científicas indexadas. Hasta 4 puntos.
 - c) Comunicaciones y ponencias. Hasta 2 puntos.
 - d) Otras publicaciones. Hasta 1 punto.
- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas. Hasta 5 puntos.
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. Hasta 2 puntos.
- 3.4. Estancias en centros de investigación, etc. Hasta 3 puntos.
- 3.5. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. Hasta 1 punto.

III) Experiencia profesional, científica y tecnológica en empresas o instituciones no universitarias: máximo 45 puntos.

- 4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes o investigadoras. Hasta 12 puntos.
- 4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc. Hasta 13 puntos.
- 4.3. Antigüedad en el ejercicio profesional relacionado con el área de conocimiento al que está adscrita la plaza. Hasta 15 puntos.
- 4.4. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. Hasta 5 puntos.

méritos: máximo 5 puntos.

Total máximo de puntos: 100

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 10 DE SEPTIEMBRE 2020

Lugar: DEPARTAMENTO DE MEDICINA, FACULTAD DE MEDICINA

Dirección: JUAN CLAVERÍA S/N

Universidad de Oviedo



Vicerrectorado de Organización Académica

Universidad de Oviedo
Universidá d' Uviéu
University of Oviedo

Vicerrectoría d'Organización Académica
Vice-rectorate for Academic Organization

En Oviedo, a 10 de Septiembre de 2020

EL PRESIDENTE

Fdo: Fernando Santos Rodríguez